



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las diez horas del doce de septiembre de dos mil diecinueve, con fundamento en lo previsto por los artículos 87 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 6, 7, 8 y 9 fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se reúnen Miguel Ángel Tlapale Hernández, Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, Jovita Pérez Galindo, Representante Patronal de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos y Javier Rivera Lima, Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos Municipios o Ayuntamientos, ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, con el objeto de celebrar una sesión extraordinaria relativa a temas que se relacionan en el orden del día. Acto seguido y existiendo quórum legal, se propone para esta sesión de pleno el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO. Se presenta para su análisis y aprobación el proyecto de resolución de laudo de los expedientes laborales 202/2012-D 190/2016-B, 35/2019-C, 1/2017-A y 325/2017-B.-----

SEGUNDO. Se presenta para su análisis y aprobación los proyectos de resolución del incidente de competencia de los expedientes laborales 69/2019-A y 198/2018-B.-----

TERCERO. Se presenta para su análisis y aprobación los proyectos de resolución del incidente de acumulación de los expedientes laborales 53/2019-A y 129/2018-A.-----

CUARTO. Se presenta para su análisis y aprobación los proyectos de resolución del incidente de personalidad del expediente 105/2019-A.-----

-----EN CONSECUENCIA, EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, ACUERDA-----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución de laudo de los expedientes laborales 202/2012-D 190/2016-B, 35/2019-C, 1/2017-A y 325/2017-B.-----

SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del incidente de competencia de los expedientes laborales 69/2019-A y 198/2018-B.-----

TERCERO. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del incidente de acumulación de los expedientes laborales 53/2019-A y 129/2018-A.-----



CUARTO. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del incidente de personalidad del expediente 105/2019-A.-----

Se elabora la presente acta por triplicado, a las once horas de la fecha en que se actúa para constancia, ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado, firmando los que en ella intervinieron, procediendo a entregar copia de la misma a los integrantes del Pleno, en términos de la fracción VII del artículo 10 del Reglamento Interior de este órgano colegiado. Conste. --- -----

MIGUEL ÁNGEL TLAPALE HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

JOVITA PÉREZ GALINDO
REPRESENTANTE PATRONAL DE LOS PODERES PÚBLICOS, MUNICIPIOS O
AYUNTAMIENTOS

JAVIER RIVERA LIMA
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES PÚBLICOS, MUNICIPIOS O
AYUNTAMIENTOS

MONSERRATH CUÉLLAR RAMOS
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS